



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.075.7

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.049 DE
FECHA 05.03.14, EN RELACIÓN A LA
FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN
LABORAL, SOLANGUE ZURITA MUÑOZ,
ESCUELA D-975 "JOSÉ ABELARDO
NÚÑEZ".

LAJA, 18 de febrero 2015.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 1-32320296 de fecha 14.08.14 presentada por la Sra. Solangue Andrea Zurita Muñoz, docente a contrata de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Decreto alcaldicio N° 1.049 de fecha 05.03.14 que designa a la Sra. Solangue Andrea Zurita Muñoz, en la dotación de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
3. Fuero Maternal, Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁZASE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.049 de fecha 05.03.14, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quedando hasta el 03 de noviembre del 2015, fecha de término fuero maternal, Art. 201 del Código del Trabajo :

Nombre Solangue Andrea Zurita Muñoz
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓